

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Urge diputado a autoridades locales a normar y reglamentar ambulantaje
* Diputada panista dice que presentarán propuesta fiscal complementaria
* Piden sanciones a distribuidores de videojuegos violentos
* Comisión pide a INAI dar seguimiento a nombramiento de comisionados estatales

**18 de julio de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 18-07-2015**

**HORA: 11:20**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Urge diputado a autoridades locales a normar y reglamentar ambulantaje**

El presidente de la Comisión de Desarrollo Social, **José Alejandro Montano Guzmán**, urgió a autoridades locales a normar y reglamentar el ambulantaje, ya que, es ilegal y sus puestos son aprovechados por delincuentes y sujetos armados para ocultarse y delinquir.

"El ambulantaje va emparejado a un tema delicado en la Ciudad de México y otros lugares y es el asalto en grupo a ciudadanos, en vehículos o a pie", aseguró.

En entrevista detalló que el amontonamiento de puestos móviles y semifijos, ya sea en la banqueta o los arroyos vehiculares, tapa la visibilidad y el movimiento, tanto de peatones como de automovilistas y de cuerpos de seguridad.

"Lo que estamos viendo en las ciudades es que en una esquina, en donde le venden un producto u otro, en esa gran aglomeración de personas, de repente aparece gente armada que llega a asaltar e incluso a asesinar a sus víctimas".

El legislador priista llamó a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a elaborar un proyecto de reglamentación que establezca parámetros bajo los cuales funcione el ambulantaje y no genere más espacios de inseguridad.

De igual forma, agregó, brindar sitios a los vendedores para que paguen una renta o derecho, y no ocupen más lugares destinados al transporte público o al peatón.

A este problema, alertó, se suma el hecho que en su mayoría, los artículos que venden son robados o apócrifos, lo que estimula la compra y venta de piratería, además de dar lugar a la evasión fiscal.

"Es necesario abrir la invitación para que los ambulantes se formalicen y paguen impuestos, y tengan acceso a las garantías y servicios que el Estado da", comentó.

Montano Guzmán pidió investigar el origen de la mercancía que ofrecen los ambulantes y si existe complicidad de las autoridades para que ingrese al país.

"¿Por dónde entra tanta mercancía? No creo que por un túnel, es imposible que no la vean, llega de todos lados", preguntó.

Sostuvo que "diariamente llegan contenedores cargados de productos pirata, muchos de ellos provenientes de China, aunque algunos otros son fabricados aquí, como los CDs de música".

Subrayó que la mayoría de los ambulantes de muchas de las ciudades del país se encuentra afiliado a un partido político o trabaja en las calles bajo el cuidado de algún funcionario delegacional o municipal.

"Lamentable, hemos visto casos de corrupción de funcionarios delegacionales que alientan el ambulantaje y que posteriormente ocupan cargos de elección", sostuvo.

Por último, subrayó que la corrupción con la que se cobijan las organizaciones ambulantes y la lucha por los espacios públicos continuarán provocando enfrentamientos entre los diferentes bandos.

"Se contamina todo con el ambulantaje, los robos a transeúntes y la piratería; es un coctel que termina pagando la sociedad", advirtió.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 18-07-2015**

**HORA: 13:42**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputada panista dice que presentarán propuesta fiscal complementaria**

En el periodo de sesiones que inicia el 1 de septiembre los diputados de Acción Nacional presentarán una propuesta alternativa y complementaria de Reforma Fiscal, estableció la legisladora **Lourdes Medina Valdés**.

La integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, adelantó que iniciaron los trabajos de los legisladores electos, encabezados por el presidente nacional del partido, Gustavo Madero a fin de comenzar la reconstrucción de una propuesta fiscal.

Dijo que ésta contribuiría a que las familias no resientan la baja en su poder adquisitivo, el incremento de precios y la inestabilidad del peso frente al dólar el cual llegó, este viernes, a niveles históricos de 16.20 pesos en ventanillas bancarias.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 18-07-2015**

**HORA: 14:15**

**NOTICIERO: La silla Rota**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Silla Rota**

0

**Piden sanciones a distribuidores de videojuegos violentos**

El diputado **Antonio Cuéllar Steffan** propuso aplicar multas de entre tres mil y 30 mil días de salario mínimo a distribuidores y comercializadores de videojuegos violentos.

Específicamente esas sanciones serían vigentes para quienes vendan o pongan a disposición de niños y adolescentes títulos o videojuegos clasificados para adultos o que inciten o promuevan la violencia o la apología del delito, de manera independiente de su clasificación.

En una iniciativa de modificaciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Cuéllar Steffan planteó que esos materiales representan un riesgo para el comportamiento, desarrollo mental, sano entendimiento y relaciones sociales de los menores “que por su estadio de desarrollo psicosocial se encuentran en una posición más vulnerable frente a esos contenidos”.

El legislador federal sostuvo que la actual legislación carece de garantías para evitar la venta de materiales que pueden menoscabar la integridad física y mental de niños y las niñas.

Hizo notar que en los últimos 20 años los videojuegos han proliferado de tal manera que millones de personas los utilizan para su entretenimiento.

Subrayó que de acuerdo con cifras de centros estadísticos de esas empresas durante 2013 en México 17.7 millones de personas recurrían a ese tipo de entretenimiento al menos una hora al día.

De ahí la importancia de establecer controles legales, regular su distribución e imponer sanciones, pues los establecimientos pueden evadir limitantes y poner a disposición del público infantil y adolescente títulos con temas de violencia o sexualmente explícitos.

El representante del Partido Verde indicó que en las leyes se deben identificar los factores que contribuyen a desequilibrar el sano desarrollo mental de la infancia, entre los que se encuentra la utilización de videojuegos no aptos para su entendimiento.

Remarcó que la exposición de los menores a esos contenidos es una agresión a su sano desarrollo psíquico y social, pues “no sólo presentan la transmisión de imágenes y sonidos a un sujeto pasivo, sino que demandan la interacción del jugador para que se concrete realmente el fin del producto”.

En la propuesta del diputado Antonio Cuéllar se plantea adicionar un artículo 68 Bis y reformar la fracción IV del artículo 148 de la citada legislación.

De esa manera se pretende que distribuidores y comercializadores de videojuegos no puedan vender o poner a disposición de niños, niñas y adolescentes aquellos títulos o juegos clasificados para adultos.

De igual forma cualquier contenido que incite o promueva la violencia o la apología del delito y afecte el desarrollo integral de niñas, niños o adolescentes.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 18-07-2015**

**HORA: 14:42**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Comisión pide a INAI dar seguimiento a nombramiento de comisionados estatales**

La Comisión Permanente exhortó al INAI para que a través de un observatorio dé seguimiento al próximo proceso de nombramiento de comisionados u homólogos de los órganos garantes de transparencia en Colima, Michoacán, Nuevo León, Yucatán, Nayarit, Quintana Roo y Sinaloa.

La solicitud se extiende a Congresos locales para que la elección de comisionados sea transparente e incluya la participación de académicos, expertos y organizaciones de la sociedad civil.

También a órganos garantes de las entidades encargados de garantizar el derecho a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, señaló.

En el dictamen aprobado por senadores y diputados destaca la necesidad de que esta elección sea abierta e incluso con el objetivo de garantizar autonomía de los organismos garantes, pues se caería en una contradicción que estos procesos fueran opacos.

Indicaron que de acuerdo con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) cuenta con plena autonomía constitucional, así como establecer las bases de transparencia para las entidades federativas.

En el documento, los legisladores manifestaron la importancia de generar procesos transparentes y abiertos con la participación de la sociedad civil, a fin de impulsar su autonomía e independencia.

Además de la elección de los comisionados en las siete entidades se debe seguir la estructura de transparencia en aquellas donde se celebren procesos similares.